



DECRETO ALCALDICIO N° 134
ADJUDICA LICITACION 3656-164-LE20 QUE INDICA.

REQUINOA, 17 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2815 de fecha 21.12.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, Servicios Profesionales para Apoyo Social y Técnicos Programa Habitabilidad. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 33 de fecha 07 enero 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de ofertas de la Licitación ID 3656-164-LE20 de **Servicios Profesionales para Apoyo Social y Técnico Programa Habitabilidad**, por lo que se sugiere adjudicar a al siguiente oferente:

Línea N°	PROVEEDOR	RUT	DESCRIPCION	\$ Monto
1	Orietta Macarena Cruz Pavéz	[REDACTED]	SERVICIO PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	4 pagos de \$ 625.000.- Impuesto Incluido (Cancelación por producto)

SOLICITA A SU VEZ DECLARAR DESIERTA LA LINEA N°2 POR NO PRESENTARSE OFERTAS.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2879 de fecha 30.12.2020 que modifica decreto alcaldicio que aprueba presupuesto municipal.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiestas y el Artículo N° 10 del Reglamento de dicha ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-164-LE20 de **Servicios Profesionales para Apoyo Social y Técnico Programa Habitabilidad**, a los siguientes oferentes:

Línea N°	PROVEEDOR	RUT	DESCRIPCION	\$ Monto
1	Orietta Macarena Cruz Pavéz	[REDACTED]	SERVICIO PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	4 pagos de \$ 625.000.- Impuesto Incluido (Cancelación por producto)

DECLARARASE desierta la línea N° 2 por no presentarse ofertas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en las Cuenta N°: 114.05.15.009 Programa Habitabilidad Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLAREAL SACARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/BCS/bcs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-